



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Zootecnia

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 051 -2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 31 de mayo de 2019

VISTO:

CONSIDERANDO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Rafael Dávila Ríos, Administrador (e) del CIEY-Granja km. 17, deberá presentar el, informe económico documentado y detallado de los egresos generados por esta venta.

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y ratificación respectiva.

Regístrate, comuníquese y archívese,

Distribución
Rectorado, CIEY-Granja km.17, Archivo.